

Nota

Número:
Referencia: Aprobación de Contrato con Marisa Sack desde Expediente Electrónico EX-2023-00010263MUNICRESPO-ALT#SGDH
A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH), Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO: El Contrato celebrado con Marisa Jaquelina Sack, y

CONSIDERANDO:

Que Marisa Jaquelina Sack, tendrá a su cargo el dictado de cuatro talleres: Taller Socio laboral para personas con discapacidad "La Juanita" que se dicta en el NIDO; Taller Socio laboral ReUtil que se dicta en el Centro Comunitario; Taller de Capacitación

laboral "Planificación Estructural del Cátering" que se dicta en el Centro Comunitario; y Taller de Capacitación laboral "Recetas de Colectividades" que se dicta en el Centro Comunitario.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

Art.1°.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Abril de 2023 y hasta el 30 de Noviembre de 2023, de Marisa Jaquelina Sack, D.N.I. N° 27.003.858, domiciliada en Los Naranjos N° 336, asignándosele una retribución por los meses trabajados de Pesos Ochenta y Dos Mil (\$ 82.000,00) reajustable conforme los incrementos que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de Ley que se practican a todo trabajador municipal, con más un Adicional de Pesos Sesenta y Dos Mil Cien (\$ 62.100,00) reajustable conforme los incrementos que otorgue la Municipalidad de Crespo, no remunerativo y no bonificable, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por encontrarse éste incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

<u>Art.2º.-</u> Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

<u>Art.3º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.